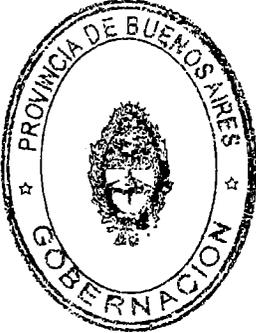
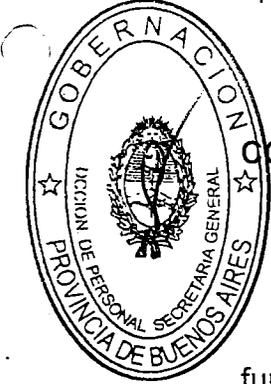


El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 7 JUL. 2005



Visto el expediente n° 2100-1978/05 por el cual la Subsecretaría de la Gestión Pública solicita regularizar la situación de diversos funcionarios, debido al dictado del Decreto n° 2930 de fecha 30 de noviembre de 2004, mediante el cual se aprueba la Estructura organizativa de la Secretaría General de la Gobernación y se aprueba la segunda etapa de apertura estructural de la Subsecretaría de la Gestión Pública; y



CONSIDERANDO:

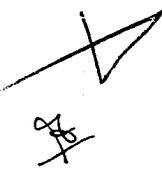
Que corresponde adecuar las designaciones de los funcionarios a la nueva denominación determinada en el artículo 2° del citado acto administrativo;

Que asimismo se propicia la designación de don Guillermo Alfredo BELLINGI y doña Paula Nazarena AMAYA en los cargos de Director de la Oficina de Proyectos Especiales y Directora de la Unidad de Coordinación Técnica Administrativa, respectivamente;

Que resulta procedente exceptuar las designaciones propuestas de los términos del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios Decretos n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03 y n° 1473/04;

Que por tal razón es necesario proyectar el acto administrativo pertinente;

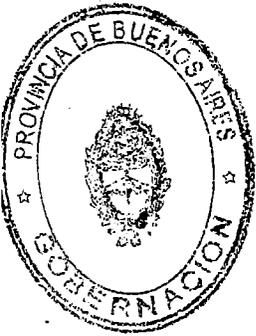
Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

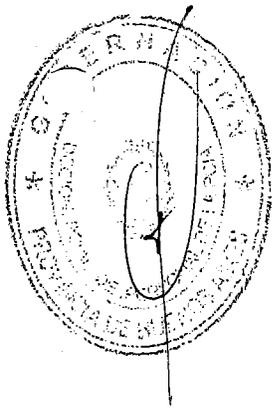


ARTICULO 1º.- Confírmense en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACO007, SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ex Subsecretaría de la Función Pública, a partir del 1º de diciembre de 2004, a los agentes que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en los Artículos 107º, 108º y 109º último párrafo de la Ley nº 10.430 (T.O. Decreto nº 1869/96 y Decreto Reglamentario nº 4161/96), en la nueva organización estructural en los cargos que se hallan reflejado con idéntica o similar denominación a las preexistentes:



GIUSSO, Horacio Alcides (DNI Nº 20.629.760- Clase 1969) en el cargo de DIRECTOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA, cuya designación fue dispuesta mediante Decreto nº 1046/04, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 4, Código 3-0000-XIV-4, cargo inicial en el Ministerio de la Producción.

PARIS, Silvia Emilia (DNI nº 10.302.132 – Clase 1952), en el cargo de DIRECTOR DE ANALISIS DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS de la Dirección Provincial de la Gestión Pública, ex Dirección de Análisis y Proyectos cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto nº 3604 de fecha 30 de diciembre de 2004.



STEINBERG, Silvia Edith (DNI nº 18.364.686 – Clase 1967), en el cargo de DIRECTOR DE FORMACION Y CAPACITACION del Instituto Provincial de la Administración Pública, cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto nº 1046/04.

GARCIA LAVAL, Bettina Marta (DNI nº 17.082.168 – Clase 1964) en el cargo de DIRECTOR DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto nº 1046/04.

Handwritten signature and initials.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°.- Desígnanse en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACO007, SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, a partir del 1° de diciembre de 2004, en los cargos que en particular se establece, de conformidad con lo establecido en los Artículos 107° y 108° de la Ley n° 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96 y Decreto Reglamentario n° 4161/96), a las personas que a continuación se detallan:

BELLINGI, Guillermo Alfredo (DNI 22.132.335 – Clase 1971), en el cargo de Director de OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES de la Unidad de Coordinación de Programas de Innovación.

AMAYA, Paula Nazarena (DNI n° 24.041.648 – 1974) en el cargo de Director de la UNIDAD DE COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO 3°.- Exceptúanse las presentes designaciones de los alcances del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios Decretos n° 1842/01, n°1581/02, n° 1134/03 y n° 1473/04.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección de Personal de la Secretaría General. Cumplido archívese.

DECRETO N° 1443


Gr. FLORENCIO A. RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Pcia. de Bs. Ab.


Ing. FELIPE SOLA
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES